



Destacamos

- EDITORIAL
- MENTIR, DECIR MENTIRAS Y SER MENTIROSO SEGÚN LA FILOSOFÍA
- ACTIVIDADES DEL CPLP
- LECTURAS RECOMENDADAS



Boletín Informativo

Nuestra publicación

Deseamos llegar a nuestros gentiles lectores que hacen seguimiento de nuestro Boletín Informativo de edición mensual, vía virtual y que mantiene una línea de imparcialidad, objetividad y compromiso con la democracia.

Editorial

Hace seis meses, que el sonido de las balas en nuestras calles todavía logra interrumpir el café de los noti-matutinos de la ciudadanía. A la fecha, lamentablemente, los reportes de nuevos **sicariatos** se han convertido en una nota al pie de página, un ruido de fondo que compite con el “pronóstico del tiempo” ... (!), pero que la opinión pública se sature no es lo más alarmante, sino lo verdaderamente crítico es la **laxitud pasmosa** con la que el Gobierno ha decidido gestionar esta crisis.

Lo que estamos presenciando no es una simple “ola de inseguridad ciudadana”, estamos ante un desafío frontal a la **Defensa y Seguridad Nacional**, cuando el crimen organizado se siente soberano para disponer de la libertad y/o la vida de personas por sobre el orden legal a vista y paciencia de la población, lo que se está erosionando no es solo la paz pública, sino la soberanía misma del Estado boliviano sobre su territorio.

En el último semestre, la frecuencia y la precisión de los ataques atribuidos a estructuras transnacionales han escalado a niveles sin precedentes, no se tratan ya de rencillas entre “bandas periféricas”, estamos hablando de operativos logísticos que implican inteligencia, pertrechos con arsenal y una impunidad garantizada por la falta de respuesta institucional concreta por parte del Estado en sus instituciones encargadas, el cual simplemente, se la pasa soslayando su responsabilidad y garantías ante la población boliviana.


¿Por qué afirmamos que existe una **laxitud gubernamental?**, debido a: i) La Retórica de lo

“Aislado”, ya que el Ministerio de Gobierno persiste en calificar estos eventos como “ajustes de cuentas entre delincuentes”, esta narrativa es una falacia peligrosa: “un asesinato en la vía pública vulnera el derecho de todos, no solo del objetivo”; ii) La Parálisis Preventiva, debido a que la inteligencia del Estado, de las que las FFAA también son parte, parecen ir siempre un paso por detrás del *GPS* del crimen organizado, no hay anticipación, solo levantamiento de sangrientos o cadáveres; iii) La Porosidad Institucional, porque es ingenuo pensar que esta logística criminal opera en el vacío, la falta de depuración en las fuerzas del orden sugiere que el hampa no solo está en las calles, sino que ha comenzado a aceitar los engranajes que deberían detenerlo como: la Fuerza Pública, Fiscalía y los tribunales, lógicamente con pequeñas excepciones, las cuales han pagado con consecuencias aberrantes.


Es imperioso elevar el reclamo, _el crimen organizado no es simplemente un “robo fallido” ni un “problema de convivencia”, es una herramienta de control territorial de huestes irregulares_; si el Estado mengua o pierde su “monopolio de la fuerza”, simplemente deja de ser Estado.

“La seguridad nacional no se defiende solo en las fronteras con tanques; se defiende en las esquinas de nuestras ciudades asegurando que la supremacía de la ley sea superior al imperio del plomo”, si permitimos que el sicariato se naturalice como método de resolución de conflictos gracias a la impúdica expansión del crimen organizado, el coste social de la recuperación será sideral;


Continúe en la página siguiente.



UMSA POSTGRADO
Derecho & Políticas





"Influye, conecta y lidera en la era digital"



DIPLOMADO EN

COMUNICACIÓN POLÍTICA

INICIO 25 DE MAYO  **MODALIDAD VIRTUAL** 

upri.umsa.bo

Viene de la página anterior:

..... la historia en la región hispanoamericana es desdichadamente rica en ejemplos donde la desidia inicial terminó en conflictos internos que desangraron y aún desangran naciones enteras por décadas.

Desde esta editorial, exigimos que el Estado boliviano con sus reparticiones aludidas a este reclamo, _abandonen el lenguaje de los eufemismos y del soslayo, porque no necesitamos más "parafernalia mediática" que terminan en fotos de gabinete como oda a la "mano dura" que se desvanece para la siguiente función, sino que se

requieren, una **reforma integral de la inteligencia nacional**, una protección real de y hacia los operadores de defensa, seguridad y justicia, que hoy viven bajo la sombra de la coacción a la vez, una intervención táctica en los nodos logísticos que el crimen organizado utiliza como santuarios; la paciencia ciudadana tiene un límite, pero la viabilidad de la nación tiene un punto de no retorno, en seis meses de contemplación son más que suficientes para entender que, mientras el Gobierno trastabilla, el crimen organizado no descansa; **la seguridad no es un lujo negociable, es la base misma sobre la cual se sostiene la Patria boliviana.**



COLEGIO DE POLITÓLOGOS DE LA PAZ
RAP N° 211

COMUNICADO

COLEGIO DE POLITOLOGOS DE LA PAZ

Invitamos a todos los colegas a participar en el **DIPLOMADO COMUNICACIÓN POLITICA - MODALIDAD VIRTUAL**, organizado por el Postgrado de la Carrera de Ciencias Políticas de la UMSA

BENEFICIO EXCLUSIVO

10% DE DESCUENTO SOLO PARA POLITOLOGOS COLEGIADOS CON MATRICULA VIGENTE.

GERTIFICACIÓN ADICIONAL DEL COLEGIO

Se hace notar que el Colegio de Politólogos de La Paz otorgará una certificación de participación adicional a los colegiados que completen satisfactoriamente el diplomado. Para acceder a este beneficio, comunícate con el **(celular 73070139)** para ser incluido en la lista oficial.

FECHA LÍMITE

Máximo hasta el viernes 8 de mayo del año en curso. Asegura tu cupo y aprovecha esta oportunidad.



Actividades del CPLP

El pasado viernes 24 de abril del presente, conmemorando el 28vo. aniversario de nuestra Institución, se llevaron a cabo las Elecciones Generales para elegir nuevo Directorio para la Gestión 2026 - 2028, en ambientes del Hotel Torino ubicado a pasos de la Plaza Murillo.

La convocatoria del Directorio a Asamblea General del **CPLP** el pasado 24 de febrero, hizo que esta última conformara el COMITÉ ELECTORAL *ad hoc*, el cual estuvo dirigido por los politólogos Lic. Shirley Espinoza Calle - PRESIDENTE, Lic. Roberto Escóbar Pérez - VICEPRESIDENTE y Lic. Alejandro Gallo Tarcaya - SECRETARIO GENERAL.

Concluida la jornada de votación, los directivos del Comité Electoral encabezados por su Presidente la *Lic. Shirley Espinoza* y el Secretario General el Lic. *Alejandro Gallo*, proceden a la apertura del ánfora y proceder al conteo de votos.



Durante el conteo de votos, el Vicepresidente del Comité Electoral Lic. *Roberto Escóbar Pérez* procede con el registro en acta del proceso.

Los datos oficiales dieron la victoria al frente Unidad y Defensa Institucional (UDI), la cual estará a cargo del Directorio por la Gestión 2026 -2028.

Actividades del CPLP

Una vez concluido el escrutinio, el resultado de la votación arrojó el 51% de los votos válidos para el frente UDI, conformado por el politólogo MSc. *Humberto Echalar Flores*, como PRESIDENTE, siendo posesionado más tarde junto con los miembros de su Directiva por la Lic. *Shirley Espinoza* PRESIDENTE del COMITÉ ELECTORAL.

La Directiva 2026 - 2028 está conformada por:

PRESIDENTE:	MSc. <i>Humberto Echalar Flores</i>
VICEPRESIDENTE:	Lic. <i>Ángel Saavedra Rodríguez</i>
SECRETARIO GENERAL:	Lic. <i>Jorge Link Vera</i>
SECRETARIA DE FINANZAS:	Lic. <i>Ma. Eugenia Coritza Vidal</i>
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL:	Lic. <i>Ángel Winkelmann Guzmán</i>
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES:	Lic. <i>Juan José G. Rúa</i>
SECRETARIO DE REL. INTERINSTITUCIONALES:	Lic. <i>Christopher Asturizaga Tarifa</i>
4TO. VOCAL:	Lic. <i>Capac Callisaya Valeriano</i>
5TO. VOCAL:	Lic. <i>Dosha Alemán del Villar</i>
6TO. VOCAL:	Lic. <i>Cristhian Hinojosa Aguilar</i>

El flamante Presidente de Directorio, tomando el uso de la palabra en alusión al momento.



El Presidente saliente Dr. *Vladimiro Ergueta V.*, felicita al Comité Electoral y al nuevo Directorio.



Los presidentes saliente y entrante se estrechan la mano luego de la posesión del nuevo Directorio gestión 2026 - 2028.



Posesión del nuevo Directorio por la Presidente del Comité Electoral y su Directiva.



Mentir, decir mentiras y ser mentiroso según la Filosofía

Por: Blithz Lozada Pereira PhD*

Hoy día, no solo en sociedades libres, sino en las que prevalece la represión de las opiniones, sociedades que conculcan la deliberación racional y donde la crítica ha sido silenciada; prevalece la idea generalizada de que los políticos *mienten*. Sin embargo, pese a la manipulación ideológica a través de las redes sociales, al bombardeo continuo de la propaganda, el uso discrecional de los medios de comunicación y la falta de escrúpulos de gobernantes autoritarios y sistemas restrictivos, hay opiniones ampliamente extendidas de que, por ejemplo, en las declaraciones, los discursos y las justificaciones de las políticas gubernamentales subsisten *mentiras*, más o menos encubiertas, expuestas con mayor o menor habilidad para disfrazarlas, y a veces, manifiestas de la contumelia que insulta la inteligencia de los destinatarios.

Este artículo muestra que, desde el punto de vista filosófico, por mucho que alguien tenga la certeza de que una persona mienta, por más de que existan evidencias verosímiles de que quien habla *miente*; la filosofía enfáticamente enuncia que no es posible determinar con certidumbre que la enunciación de un discurso sea *mentirosa* y que quien lo presente deba considerárselo un *mentiroso*. Comencemos indicando los tipos de actos de habla en los que no es posible evidenciar que existirían *mentiras*. Son, por ejemplo, los actos verbales llamados compromisorios, los exclamativos, los imperativos y los interrogativos, además de los conceptos.

En Filosofía, lo contrario a la *mentira* no es la verdad, sino la sinceridad. Lo contrario a la verdad desde Aristóteles y gracias a la fundamentación semántica de Alfred Tarski de la "teoría de la correspondencia", es la falsedad. Si alguien no miente, entonces es sincero; y si alguien no enuncia una proposición verdadera, entonces asevera un juicio falso. La verdad solo se aplica a las proposiciones y denota la correspondencia existente entre lo que un juicio afirma o niega y la realidad. La falsedad, inversamente, señala la ausencia de correspondencia entre lo que un juicio afirma o niega y la realidad. Para determinar si

existe o no tal correspondencia se requiere saber previamente cómo es la realidad. Para que alguien determine el valor *verdadero* o el valor *falso* de una proposición o aserto es necesario que, de alguna manera, resuelva satisfactoriamente el problema gnoseológico del "criterio de verdad". Es decir, por ejemplo, con el criterio de la intersubjetividad, tenga una noción verosímil de la constitución de la realidad y, por lo tanto, pueda discernir qué juicios son *verdaderos* y cuáles tendrían que reputarse como *falsos*.

Expresado de otra manera: al hablar aseverando una proposición, es posible que (a) el juicio sea verdadero o falso; y (b) que el hablante enuncie algo sincero o sea una mentira. Esta diferencia de nociones filosóficas refiere las posibilidades de *valor* de una proposición (verdadera o falsa) y, por otra parte, el dominio de la *conciencia* (donde se cristaliza la sinceridad o la mentira) formándose cuatro posibilidades: (1) alguien siendo sincero es dable que enuncie juicios verdaderos –por lo que se la refiere como persona *veraz-*, (2) O también, siendo sincero, es posible que enuncie juicios falsos –en tal caso incurriría en el *error-*. Asimismo, (3) lo más frecuente es que alguien mintiendo, enuncie juicios falsos –por lo que se lo sindicaba como *mentiroso-*. O que, (4) aunque extrañamente, es posible que se dé el caso de que alguien mienta y enuncie al mismo tiempo, un juicio verdadero –en tal caso se dice usualmente, que hablaría a *mala verdad-*.

Mentir y enunciar un juicio verdadero al mismo tiempo ha sido dramática y magistralmente ejemplificado con el cuento contemporáneo escrito por Jean-Paul Sartre en 1939, titulado *El muro*. En el relato ficcional, Pablo es un anarquista español detenido por el gobierno falangista de Francisco Franco. Fue amedrentado y golpeado para que delatara la ubicación de Ramón, otro anarquista. Los falangistas le amenazaron que si no lo hacía lo fusilarían. Delante de él fusilaron a otros dos anarquistas: José y Juan. Pablo sabía que Ramón iría a la casa de alguno de sus compañeros anarquistas para ocultarse, si las cosas se ponían difíciles.

Continúe en la página siguiente.

Viene de la página anterior:

..... Para burlarse de sus captores, Pablo inventó que sabía que Ramón estaba en el cementerio, en una cripta o en la cabaña del sepulturero. Como una revancha contra sus torturadores, Pablo quería verles aprestarse, organizarse y salir con premura yendo en vano en búsqueda de Ramón. Sabía que al regresar lo fusilarían, pero no le importaba, se había resignado a aceptar tal consecuencia. Sin embargo, no fue así, los falangistas enviaron 15 hombres al cementerio y después de un tiempo regresaron. No fusilaron a Pablo, lo enviaron a una celda común con otros presos de menor importancia donde pasó la noche. Al día siguiente llegó un nuevo prisionero que contó a Pablo que Ramón había muerto. Los falangistas lo acribillaron en la cabaña del sepulturero en el cementerio donde Ramón había decidido ocultarse para evitar comprometer a nadie que presumía que estaría en casa de algún compañero anarquista.

Es decir, al mentir Pablo dijo la verdad. Si Ramón se hubiese ocultado en casa de otro anarquista, entonces Pablo habría mentido y hubiese enunciado una proposición falsa, por lo que los falangistas lo habrían fusilado. Lo propio habría sucedido si Ramón hubiese hecho algo diferente para no ser aprehendido, por ejemplo, salir de la ciudad. En suma, que Pablo mienta y diga la verdad es una contingencia poco probable, pero posible. El ejemplo de Pablo es ilustrativo para comprender que, de establecerse alguna legislación que castigue la mentira, es posible llegar al absurdo extremo de que alguien sea denunciado por mentir –lo que es imposible de probar– habiendo dicho la verdad. Queda claro, por otra parte, que no es una necesidad lógica que, al *mentir*, la persona que lo haga invariablemente enuncie juicios falsos. Si mentir implica incurrir en ausencia de correspondencia entre lo que el sujeto cree y lo que dice, entonces es posible (I) que crea algo que no se ajusta con la realidad, formando una percepción equivocada de las cosas, o (II) que conciba a la realidad como es. En el primer caso, al mentir, es posible que diga una falsedad o también que enuncie, casualmente, una proposición verdadera como sucede con Pablo. En el segundo caso, cuando tiene una percepción correspondiente con la realidad y lo que dice no se adecua a lo que cree, entonces invariablemente enunciará una proposición falsa.

Solo los juicios pueden ser verdaderos o falsos, esto significa que los llamados actos de habla aseverativos suponen una relación inclusiva o excluyente marcada por lo que vincula la cualidad de la cópula –afirmativa o negativa– entre el sujeto y el predicado. Lógicamente, no es posible

que los conceptos sean verdaderos ni falsos, tampoco las promesas, los compromisos, los juramentos, las exclamaciones, las órdenes ni las preguntas. Antes de mostrar por qué lógicamente no tiene sentido por ejemplo decir: “lo que me prometiste fue falso”, veamos en qué consiste la verdad y la falsedad que son valores exclusivos de las proposiciones.

La verdad y la falsedad son valores bivalentes y excluyentes de toda aseveración que afirme o niegue P de S . Son sinónimos “juicio”, “enunciado”, “proposición”, “aserto”, “aseveración”, “oración” y “afirmaciones o negaciones” –estos últimos son juicios, que enlazan o desvinculan lo predicado respecto del sujeto-. En suma, en el dominio de la lógica, son tres los componentes esenciales del juicio.

(1) El concepto sujeto que refiere de lo que se habla en la proposición. Todo lo demás se relaciona a él. Incluso es posible que el sujeto no aparezca explícito, aunque ha de estar implícito. El objeto indicado por el concepto sujeto puede ser un individuo, algunos elementos de un conjunto o todos los miembros de cierto universo. Por ejemplo, “Bertrand Russell” refiere un objeto individual: una persona; “algunos físicos que sostienen la teoría del *Big Bang*” indica un grupo de científicos, en tanto que el concepto “los lectores de *Cien años de soledad*” señala cada elemento del conjunto.

(2) El concepto predicado que dice algo del concepto sujeto. Es un concepto que denota un contenido significativo que convendría o no aplicar al concepto sujeto. El concepto predicado señala rasgos, determinaciones, aspectos, cualidades o particularidades indicando un contenido objetivo preciso y estableciendo, gracias a la enunciación positiva o negativa de la cópula, aspectos del sujeto que serían esenciales, accidentales, relacionales o existenciales.

(3) La cópula es el verbo que cumple dos funciones: refiere y enuncia. Es esencial para que se constituya el juicio: refiere cuando establece un enlace entre el sujeto y el predicado; enuncia cuando concentra la pretensión de verdad del juicio. Gracias a la cópula se establece que algo (el predicado) es una propiedad, una característica o un rasgo del sujeto. Así se asevera la predicación P de S . La forma general del juicio $-S$ es P vale para todos los casos porque cualquier verbo puede ser reducido a *ser* o *estar*. Por ejemplo, “Javier estudia con dedicación” o “los caballos galopan” se expresa con igual fuerza enunciativa en los juicios “Javier **es** alguien que estudia con dedicación” o “los caballos **son** animales que galopan”.

Continúe en la página siguiente.

Viene de la página anterior:

..... La cópula modifica de manera afirmativa o negativa el juicio. Este es afirmativo con el valor de verdad verdadero o falso (excluyentemente) en tanto que el juicio contrario —el correspondiente negativo, no el contradictorio— que niega lo que el primero afirma, tiene el otro valor de verdad (también excluyentemente). Tal es la aplicación de los principios de no contradicción y de tercero excluido. Por ejemplo, si el juicio “hoy es domingo” es verdadero para aquí y ahora, entonces el juicio formulado en las mismas circunstancias: “hoy no es domingo” es falso. Recíprocamente, si “hoy es viernes” es falso, necesariamente: “hoy no es viernes” ha de ser verdadero.

El número de palabras no determina que exista o no un juicio. Es posible que haya muchas palabras que solo refieren un concepto y que con solo una palabra se afirme un juicio. En el ejemplo: “el día más frío del año en el hemisferio meridional”, hay diez palabras, pero ningún juicio. Existe contenido significativo y un objeto que se puede mentar, pero al carecer la oración de la función enunciativa del verbo, no es un juicio; se trata apenas de un concepto.

Los conceptos no son verdaderos ni falsos. Con ellos se construyen los juicios. Es frecuente el error de pensar que se está afirmando algo, sin que en realidad se lo haga: solo se señala contenidos significativos de los que no es posible establecer que sean verdaderos o falsos. En nuestro medio, son frecuentes expresiones como “agradecer a los asistentes a este evento” en lugar de decir “agradezco a los asistentes a este evento”. En el primer caso se trata de un error porque el hablante no afirma (ni siquiera una oración exclamativa). La formulación correcta de la oración, sin embargo, tampoco es verdadera ni falsa. Decir: “agradezco a los asistentes a este evento” es un acto verbal exclamativo que solo puede ser sincero o insincero. Es sincero si el que enuncia la oración en efecto siente un agradecimiento franco a quienes acudieron al lugar; es un enunciado *mentiroso*, si el hablante no siente ninguna gratitud y es posible hasta que le moleste la presencia de algunas personas. De la sinceridad o mentira concerniente al acto verbal exclamativo solo puede saber con certidumbre el propio hablante: nadie más. Solo hay conjeturas sobre su sinceridad o la ausencia de ella, en tanto que *saber* concluyentemente al respecto, resulta una temeridad, un abuso, la muestra de ignorancia o simplemente el deseo de acallar o atemorizar.

Tampoco cabe afirmar con certidumbre que un hablante sería sincero o mentiría en una amplia diversidad de actos exclamativos y situaciones sociales. En definitiva, pese a que podría decirse que se trata de una “mentira oficiosa”, solo el hablante sabe con certeza si lo que expresa corresponde o no con lo que siente. Así sucede también, por ejemplo, al felicitar a alguien, al disculparse, al amonestar, al manifestar condolencia, al hablar de amor, al deplorar, al pedir, al suplicar, al condolerse, al piropear, al insultar, al maldecir, al lamentar, al despreciar, al expresar odio o deseo; y, en fin, al manifestar una amplia y diversa cantidad de expresiones subjetivas similares. Si bien es posible que lo que diga el hablante no corresponda con una adecuada verbalización de sus sentimientos, sus afectos, sus intenciones, sus expectativas y lo vinculado con su subjetividad; solamente el propio hablante sabe que expresa o no sinceridad entre lo que manifiesta y lo que él siente internamente. En suma, si bien se establece que ciertas exclamaciones existen claramente, si bien se puede conjeturar que sean sinceras o no, no es posible concebir que sean *verdaderas* o sean *falsas*.

En lo concerniente a los conceptos, por ejemplo, el concepto “el círculo cuadrado” no refiere *P* de *S* ni enuncia algo; en consecuencia, no es falso ni verdadero: simplemente permite pensar un contenido determinado. Resulta palmario entonces, que, cuando alguien dice que un concepto *A* sería una mentira, su afirmación carece de sentido. Por el contrario, hay palabras que por sí mismas, son juicios. Por ejemplo, la aseveración “llueve” tiene tres elementos del juicio y, según el caso, la proposición es verdadera o falsa. El sujeto es *ahora* (marcado por la desinencia del verbo en tiempo presente) y el lugar está implícita o físicamente señalado por el hablante. La cópula radica en el verbo que le da al juicio el valor de verdadero o falso al relacionar el tiempo y espacio con la situación dada: se trata de un tiempo y un espacio en el que, en efecto, “estaría lloviendo”.

Simplemente a modo de ejemplo, cito a continuación algunos conceptos que permiten comprender el sentido lógico explicitado: “el número dos”, “el primer libro de la *Biblia* sobre la creación del mundo”, “la deuda externa de Bolivia con China”, “el pequeño Illimani”, “Sancho Panza”, “la docta ignorancia”, “el más veloz atleta que participó en el mundial de fútbol”, “”, “Dios todopoderoso, omnisciente e infinito”, “el cuchillo sin mango ni hoja”, “los carteles del narcotráfico y la política”, “el eclipse de anoche”, “turismo de alta montaña y selva”,

Continúe en la página siguiente.

Sigue de la página anterior:

.....“la Revolución Nacional de 1952”, “el sistema judicial en Bolivia”, “la sirena de Homero”, “la teoría marxista del plus-trabajo”, “los inmigrantes de Bolivia a Argentina”, “Barth Simpson”, “el más feo y mentiroso de los hombres”, “el mejor país del mundo en natación”, “los dos Papas”, “los tres satélites de la Tierra”, “la banda y la medalla presidencial”, “el mar de Bolivia” y un largo y casi infinito *et cætera*.

He dicho que los conceptos ni los actos verbales compromisorios, exclamativos, interrogativos e imperativos pueden ser tenidos como verdaderos ni falsos. Hay también juicios cuyo valor de verdad no se establece inmediatamente porque no es posible que una persona distinta al hablante conozca la realidad al instante, permitiéndole establecer sin ambages la verdad o falsedad de la proposición enunciada. Se trata de los juicios sobre el futuro. Por ejemplo, si alguien dice: “mañana lunes lloverá”, ese juicio es verdadero o falso después de transcurrido el último minuto del lunes, antes no es posible determinar su valor de verdad. Por lo demás, solo el hablante sabe si él, al enunciar dicha proposición expresa sinceridad o se trata de una mentira. Si hubiese escuchado, por ejemplo, un pronóstico meteorológico que anunciaba muy buen clima para mañana lunes, pero por alguna razón quería crear la imagen de que mañana lloverá, mentiría; independientemente de que mañana lunes llueva o esté soleado. Por otra parte, si el pronóstico meteorológico para mañana lunes anunciaba lluvias, independientemente de lo que pase respecto del estado del clima, su enunciado sería sincero.

La verdad o la falsedad de los juicios sobre el futuro dependen del transcurrir del tiempo. Y tratándose de actos de habla aseverativos o informativos, el tipo de valor de verdad que les es propio es diferente del tipo de verdad o falsedad de los actos declarativos. Si esperamos hasta pasado mañana martes y constatamos que ayer lunes no llovió, entonces decimos que el juicio formulado el domingo era falso. Pero no fue falso el momento de enunciarlo, sino solo hasta después del plazo establecido. Así, las proposiciones que revisten la forma de proyecciones, predicciones, pronósticos, prospectiva, previsiones y similares (desde los análisis de prospectiva política, por ejemplo, hasta los vaticinios de un astrólogo) no son verdaderas ni falsas sino hasta concluido el plazo fijado. Por lo demás, es muy cómodo para el hablante no indicar el plazo, puesto que así siempre es posible que mañana o dentro de un año o un siglo, sus juicios sean *verdaderos*.

Respecto de los actos verbales compromisorios cabe también enfatizarse que no son falsos ni verdaderos. Cuando alguien se compromete, jura, ofrece, se obliga, da su palabra o se promete a hacer o decir algo, su expresión lingüística es sincera si el hablante tiene la intención de cumplir el compromiso contraído para el futuro. Al contrario, es insincera –es decir, el hablante *miente*– si no tiene tal intención. Pese a lo que se podría presumir acerca de su sinceridad o carencia de ella, otra vez, solo el hablante sabe con certidumbre si miente o no. Si ha transcurrido el plazo fijado, y las promesas se cumplieron –lo que no significa que los compromisos hayan sido verdaderos cuando se formularon– solo cabe valoraciones morales sobre la consecuencia de los actos del hablante y lo que un día dijo que haría. Si no cumplió lo que se comprometió, independientemente de las causas, excusas o justificaciones que exponga para “explicar” su incumplimiento (llegando incluso a hacer nuevas promesas con prórrogas adicionales) entonces las calificaciones morales que se podrían verter sobre el hablante lo tildarían de inconsecuente, ligero, incumplido, engañoso, embaucador, cínico, embustero, bribón o farsante. Pero, también es posible que existan causas razonables que muestren que una promesa sincera no pudo ser cumplida por el hablante, pese a su esfuerzo por realizarla. En tal caso, tampoco corresponde tildar la promesa, ni siquiera después de transcurrido el tiempo establecido ni la prórroga solicitada y concedida, como una promesa *falsa* ni como una *mentira*. Solo en el caso en que alguien prometa algo sin tener la intención de cumplirla, es decir sea insincero puesto que no existe honestidad entre lo que dice y lo que siente, *mentiría*. Pero esa situación es, finalmente, solo conocida con certidumbre por el propio hablante.

Los actos verbales denominados *declarativos* tienen otro tipo de valor de verdad. Cuando se enuncia una declaración, por ejemplo, si el juez afirmase: “yo lo declaro a Ud. culpable” o cuando aparece pública una Bula papal que enuncia: “el cura Montesinos es excomulgado”, entonces las palabras instituyen la realidad. Tal función del lenguaje se llama *performativa* y consiste en que las palabras generan un estado de cosas diferente al que prevalecía anteriormente al juicio. En tales casos no puede darse objeción alguna a la verdad de tales enunciados.. Esta es incontrovertible, por lo menos durante cierto tiempo.

Continúe en la página siguiente.

Continúe de la página anterior:

.... Sin embargo, supongamos que el juez afirme: "yo lo declaro a Ud. culpable" porque el jurado ha emitido tal dictamen; pero, el magistrado considera personalmente que el imputado es inocente. En tal caso, pese a la ausencia de correspondencia entre lo afirmado por el juez y su certidumbre personal, no es posible referir su declaración como una *mentira*. Lo que enuncia crea un estado de cosas que socialmente es concluyente, aunque sea solo temporal. Supongamos por otra parte, que el imputado fuese inocente, entonces la declaración del juez pese a su certidumbre personal, es falsa: se dio, tal vez, debido a una apreciación errada del jurado que presumiblemente fue sincero, y aunque la opinión íntima del juez corresponda con la realidad, su afirmación contraria a esta —siendo falsa— creó un estado de cosas. En síntesis, señalar tal situación como que el juez *habría faltado a la verdad*, no significa que hubiese *mentido*, pese a que, en caso dado, inclusive habría condenado a un inocente con la certeza agravante referida a que creía que se trataba de alguien que no era culpable.

El carácter *performativo* del lenguaje es un tema que, lamentablemente, pese a ser muy interesante, no puede ser tratado exhaustivamente. El ejemplo de la subordinación del juez al dictamen del jurado, nos remite a analizar otro acto de habla: es el acto imperativo manifiesto en las órdenes que tampoco pueden ser consideradas verdaderas ni falsas, sinceras ni mentirosas. Tampoco lo son las preguntas, ni siquiera en el caso de la falacia denominada "pregunta compleja".

Si el subalterno cumple o no alguna orden, eso tampoco otorga valor de verdad alguno a la orden. En las relaciones de poder justificadas por la teoría social, las órdenes deberían ser *funcionales* (según las jerarquías establecidas) *legales* (si no vulneran el orden institucional) y *razonables* (si el subalterno comprende su necesidad). Al contrario, si son arbitrarias, discrecionales e irracionales, expresan abuso de poder, venalidad u otros actos reñidos con el orden jurídico, político y moral. En ningún caso son verdaderas ni falsas, sinceras ni mentiras.

Respecto de la lógica llamada *deóntica*, trata sobre los enunciados que mencionan deberes morales o de cualquier otro tipo. Ejemplos como: "¡honra a tu padre y a tu madre!", "¡los sacerdotes deben resguardar el derecho de confesión!", "¡haz el bien sin mirar a quien!", "¡cumpla sus obligaciones!" o "¡llegue a tiempo a su trabajo!",

muestran su sentido prescriptivo. Son órdenes provenientes de alguna autoridad moral, religiosa, funcional o de otra cualesquiera, ante quien el oyente quedaría subordinado por sus creencias, por sus motivos confesionales, sus convicciones morales o por razones institucionales, jerarquías establecidas, reglamentos, mandatos laborales o por cualquier otra situación similar.

Habiendo quedado claro que solo las proposiciones pueden ser verdaderas o falsas y que no es concluyente, filosóficamente, calificar a alguien de *mentiroso*; resulta interesante que al retomar las "mentiras verdaderas" y particularmente al autor de *El muro*, Jean-Paul Sartre, descubrimos que el escritor francés sustentador de la filosofía existencialista atea, enfatizó en distintas ocasiones que el hombre necesitaría *mentir* para vivir. Una concepción ingenua ampliamente repetida por la moral puritana condena la mentira; sin embargo, parece ser que independientemente de la ética de las apariencias, *mentir* es parte del proceso de establecimiento de relaciones y de la interacción de los seres humanos. En este sentido, no debería causar alarma que, independientemente de la falsedad o de la verdad de las proposiciones, sea frecuente que mientan tanto los políticos como cualquier persona de la sociedad civil que viva con relativa libertad. Por lo mismo, intentar crear cualquier legislación "contra la mentira" resulta tan pueril e ingenuo, como ininteligible: sería tan absurdo como intentar censurar que los hombres no respiren de manera agitada ni siquiera a escondidas, haciendo lo que se les ocurra, solamente porque respirar así supondría un consumo *excesivo* del oxígeno al que tendrían derecho de acceso también los demás seres humanos.

En el discurso político y en la vida cotidiana, las mentiras son decisiones subjetivas que resultan del análisis de una prospectiva utilitaria inmediata. Es decir, los políticos mientan según su análisis de las consecuencias instantáneas; según las impresiones que su discurso ocasionaría y atendiendo al impacto de otras aseveraciones complementarias. Es interesante que en todas partes subsista la creencia secreta de que los políticos no deberían presentar la totalidad de sus certidumbres, ni siquiera atendiendo a la percepción de la realidad que tuviesen. Tal imperativo deóntico elitista se expresaría en: "¡nunca digas toda la verdad!". O dicho con más precisión: "¡nunca digas todo lo que crees que sabes, y procura dejar la posibilidad para que puedas afirmar en el futuro, contenidos que sean lo contrario a lo que dices ahora!".

Continúe en la página siguiente.

Viene de la página anterior:

..... Aquí cabe efectuar un paréntesis que explique brevemente la referida "paradoja del mentiroso". Una manera de presentarla es la siguiente:

p: *Lo que está escrito en la proposición q es falso.*

q: *Lo que está escrito en la proposición p es verdadero.*

Se trata de un círculo vicioso por el que el valor de verdad verdadero de la proposición *p* obliga la falsedad de la proposición *q*. Pero si lo que señala *q* es falso, entonces resulta que la proposición *p* es falsa. Si la proposición *p* es falsa, entonces lo que señala *p* no debe ser tenido en cuenta. Si no se toma en cuenta el contenido de *p* porque es falso, entonces *p* es verdadera y si esta es la situación, entonces volvemos al principio.

Si a esto se añade la mentira de la que solo el hablante está consciente y plenamente seguro de cometerla –independientemente de que enuncie juicios verdaderos o falsos– entonces en el caso de los políticos, quienes incurrir en la paradoja indicada, además de mentir y de exhibirse como sofistas de múltiples falacias, el daño que causan a la sociedad y a los gobernados tiene dimensiones inconmensurables. Quien tiene certidumbre acerca de sus actos y quien es consciente de que miente al enunciar proposiciones, independientemente de que diga juicios verdaderos o falsos, pretende de manera invariable, dar verosimilitud a su mentira, creando un discurso que la justifique, procurando completarla o desviando la atención con otras proposiciones, haciéndola creíble como una decisión psicológica libre e intencional.

Pese a su equivocidad, la expresión: "yo siempre miento" manifiesta el mismo círculo vicioso concerniente a la *paradoja del mentiroso*. Sería más apropiado decir: "yo siempre enuncio proposiciones falsas"; pero, en este caso, hacer referencia a la mentira otorga al juicio mayor fuerza enunciativa e impacto. Si la proposición: "yo siempre enuncio proposiciones falsas" es verdadera, entonces hay que asumir que el hablante asevera un juicio falso. Pero si la proposición formulada es falsa, entonces no se puede concebir que lo que enuncia tenga el valor *verdadero*. Es decir, en efecto, no *siempre*, el hablante enuncia proposiciones falsas. Si el hablante a veces enunciaría proposiciones verdaderas, es posible que la proposición: "yo siempre enuncio proposiciones falsas" sea verdadera o falsa. Si fuese verdadera entonces volvemos al principio y recorreremos el mismo círculo vicioso hasta llegar a este punto. Por lo demás, si la proposición: "yo siempre enuncio proposiciones falsas" fuese falsa, enton-

ces nos sucede lo mismo: volvemos a un punto explícito del círculo vicioso que ha establecido tal posibilidad.

En la interacción política denunciar a alguien como *mentiroso* ocasiona un fuerte impacto psicológico por la descalificación moral del denunciado. Sin embargo, en contextos sociales en los que se precautela un mínimo de racionalidad, esta táctica de descalificación de los adversarios en medio de los conflictos políticos solo tiene incidencia temporal y situacional. Por el contrario, cuando mentir se convierte en un *hábito*, cuando el contexto ideológico está marcado por la manipulación de la opinión pública y cuando los líderes dan la impresión de que están convencidos de la *verdad* de sus propias *mentiras*, sin reparar en absoluto en la mínima coherencia de su discurso ni en consecuencia alguna de sus actos con lo que dicen; curiosamente, se cristaliza en la política, la "paradoja del mentiroso".

El mundo de la postmodernidad que aplasta la semántica substituyéndola por la retórica, que desprecia la autoridad racional a favor del eclecticismo rimbombante, que destruye el valor de los enunciados universales relievando localismos de cualquier tipo; este mundo que proclama la anarquía hundiéndose toda forma de jerarquía, es el reino de la "paradoja del mentiroso" donde la hipóstasis de cualquier heterotopía goza de aceptación, valoración y poder. Pero, es profundamente sospechosa, llana y simplemente, porque expresa continuas, profundas e interminables *mentiras*. Así, en sociedades antidemocráticas carentes de deliberación racional, en contextos carentes de libertad de opinión y sin chance para la diversidad de información, las palabras de los líderes ramplones se convierten en "la" *verdad*, que profesan y repiten los subalternos, convertidos en los siervos de un autócrata que ha patentizado la vigencia infinita de la "paradoja del mentiroso". Independientemente de que mienta o no, las palabras del líder se han convertido en tales contextos, en las armas con las que, con desparpajo, aniquila la lógica y el sentido común en provecho de la arbitrariedad sin pauta racional ni consistencia argumentativa. Que incurra casi constantemente en contradicciones, que sus actos violenten el sentido de sus afirmaciones, que ostente cínicamente la carencia de veracidad como una virtud y que sean recurrentes sus coartadas dialécticas para justificar los abusos de poder en fin que solo el líder sepa que miente, miente y sigue mintiendo, termina por generar un mundo de ficción donde las paradojas son forma y fondo de la apariencia.

Continúe en la página siguiente.

Viene de la página anterior:

Es palmario a estas sociedades, que cualquier discurso o programa político moderado, por ejemplo, que proclame una ingeniería gradual procurando sociedades funcionales, democráticas y con una base de deliberación racional en contextos multi-culturales, se diluya en el mar de las falacias. Así, la repetición impúdica de los trafagadores de las palabras forja un universo vasto de sofismas, carente de credibilidad y sin posibilidad alguna de juzgar públicamente lo enunciado por el tribunal de la razón. Tal es el resultado de desatender a la lógica, de arremeter con falacias y de cometer las peores groserías sin filosofía: tal es el mundo de los sofistas que gobiernan aplastando la verdad y que han hecho patente y sin salida, la “paradoja del mentiroso”. Decir de alguien que es un “mentiroso”, tiene valor instrumental en el enfrentamiento y en la manipulación política. Genera impacto psicológico y mediático; aunque en efecto, nadie sabe con certeza absoluta si un hablante miente al transmitir un mensaje. Pero, aun cuando lo hiciese, se da también la posibilidad de que se engañe a sí mismo y que, creyendo que es sincero, incurra en el error y formule enunciados falsos.

Si el sujeto cognoscente concibe en su mente una imagen que corresponde con la realidad, entonces su aprehensión es *objetiva* desde la perspectiva o enfoque que lo haga. Pero, según otros puntos de vista, es posible tener imágenes diferentes: *objetivas*, por cierto; aunque también relativas. Quien parezca obsesivamente mentiroso y no sea capaz de percibir los objetos desde las perspectivas usuales del contexto donde esté –el contexto carga teóricamente la formación de imágenes según prejuicios y cosmovisiones– es posible que tenga *sui generis* aprehensiones de la realidad; sin embargo, se trata de casos excepcionales. Lo frecuente de los mentirosos compulsivos es que adolezcan de alguna psicopatía, convirtiéndose en *mitómanos*, es decir, reductores de la información objetiva a apreciaciones fantásticas, subjetivas e hiperbólicas, de contenido axiológico susceptibles de encomio o censura.

La ausencia de diálogo y de discusión abierta en procura de la objetividad de consenso, desliza los comportamientos colectivos a una lógica carente de sentido que pervierte la deliberación racional. Tal es el riesgo de la *mentira* en política, siendo lo que generan los mentirosos compulsivos. Se trata de una lógica regocijada en violar los principios de la argumentación y del sentido común, es la sustentación de discursos políticos marcados por la arbitrariedad, el cinismo y el abuso, tanto en la presentación de posiciones como en la argumentación de motivos. Es un fenómeno posmoderno

que abarca al mundo de hoy y que en oquedades desoladas de la razón se constela como un universo del discurso signado por el oscurantismo, la intolerancia, la instrumentación de la subjetividad, las actitudes histriónicas y los gestos extralógicos de poder, recurrentemente, con la elisión racional de cualquier cuestión pública, allí donde esta surge y retorna.

Pero en la esfera cotidiana y de la política, quienes *mienten* como forma de vida, son descubiertos en general, por las sospechas que crean; no porque tengan una peculiar perspectiva de la realidad, sino porque afirman proposiciones falsas contradictorias unas con otras, a mediano plazo y también inmediatamente. Les favorece apelar al olvido y al beneficio de la duda, dando legitimidad a sus imágenes y concibiendo pautas de opinión susceptibles de repetición no solo por sus epígonos. Al no aceptar las perspectivas diferentes de quienes compiten con discursos distintos a los suyos, es posible que incurran en abuso del poder que detenten, evitando la tarea de responder razonablemente a las objeciones de quienes cuestionan sus posiciones y puntos de vista. Así, imponen sus asertos como si fuesen la única verdad posible, afirman su percepción de la realidad con cierta apariencia de veracidad y sinceridad, y descalifican las imágenes de los discursos de los demás, calificando a los otros juicios de enunciados *falsos*.

Lamentablemente, cuando los políticos –pese a disponer de amplios medios de información– no generan diálogo ni discusión abierta, no argumentan con propiedad, no responden con pertinencia ni verosimilitud a los cuestionamientos, afirman posiciones dogmáticas contrarias al espíritu de la democracia. Hoy día se sabe que, como los números, los colores son infinitos porque físicamente se trata de emisiones cuantitativamente registradas de longitudes de onda únicas, atendiendo además a la luz que los ilumine. Pareciera que la luz que ilumina a las proposiciones sinceras o insinceras de los políticos es la angurria de poder y la servidumbre al dinero; y que las supuestas visiones y perspectivas diversas de los objetos en la mente de los sujetos tuviesen el mismo tono. Si lo que está en juego es lo que realmente interesa a los políticos de hoy, entonces no cabe ninguna discusión sobre las perspectivas: es un despropósito que constelen opiniones distintas ocupando el lugar de los *otros*, y que, por lo tanto, gobiernen *para* la mayoría en aras del bien común.

Continúe en la página siguiente.

Viene de la página anterior:

..... En el mundo de hoy, los enfrentamientos entre discursos, los conflictos de opinión y la diversidad de puntos de vista no se resuelven usualmente por la consideración de las perspectivas *ajenas* ni por la revisión autocrítica de las propias. Al contrario, abundan las falacias y los sofismas materiales. Al final, sobre sus *mentiras*, solo el fuero interno personal e íntimo del político es el escenario de la certidumbre donde se constela la conciencia de que sus recursos retóricos y persuasivos son apenas sofismas deplorables para el estímulo irracional del auditorio. Al lado de sus *mentiras* aparecerán también y sin demora, los paralogismos, la conculcación del pluralismo, la negación

del diálogo democrático y de la comunicación racional; siendo concomitantes la indiferencia por el mínimo de verosimilitud, la mofa cínica del sentido común y la ausencia evidente de inteligencia y de sobriedad para descubrir y corregir los errores propios. La práctica de los políticos muestra que creen que el poder extraño a la lógica y a la argumentación, por ejemplo, la promulgación de una “ley de la mentira” sería suficiente para imponer un conjunto paupérrimo de ideas, sostenido “a la mala y por la fuerza” como proposiciones *verdaderas*.

* *El autor es Filósofo, Politólogo y Pedagogo.*

LECTURAS RECOMENDADAS

([Haciendo click en el enlace](#))

El sueño del corredor central: ¿Cuándo Bolivia perdió el tren de la historia?

<https://www.eldiario.net/portal/2026/04/05/el-sueno-del-corredor-central-cuando-bolivia-perdio-el-tren-de-la-historia-2/>

Ese Mono

<https://brujuladigital.net/opinion/ese-mono>

La IA “no puede reemplazar nuestra humanidad”, confesó una de las directivas más importantes de Google sobre machine learning

<https://www.infobae.com/tecnologia/2025/07/04/la-ia-no-puede-reemplazar-nuestra-humanidad-confeso-una-de-las-directivas-mas-importantes-de-google-sobre-machine-learning/>

Brasil busca controlar el Atlántico Sur y eleva su apuesta naval hasta los tres submarinos nucleares

<https://www.libertaddigital.com/defensa/2026-04-18/brasil-busca-controlar-el-atlantico-sur-y-eleva-su-apuesta-naval-hasta-los-tres-submarinos-nucleares-7390334/>

La Cuba revolucionaria y las realidades cotidianas

<https://brujuladigital.net/politica/2026/04/26/opinionla-cuba-revolucionaria-y-las-realidades-cotidianash-c-f-mansilla-59955>

Mariano Baptista Gumucio

<https://brujuladigital.net/bitacora/2026/04/26/mariano-baptista-gumucio-59948>

Edición N° 25
abril de 2026

Año: 4

Resol. Dir. N° 006/2024
Nuestra Señora de La Paz, Bolivia



El Colegio de Politólogos de La Paz
fue fundado el 24 de abril de 1998 en la ciudad de La Paz
Móvil: (+ 591) 70698444

Correo electrónico: colegiodepolitologoslapaz@gmail.com
Visitenos: <https://facebook.com/colegiodepolitologosdelapaz>